



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Bolivia: La nueva Constitución y el nacimiento de un Estado plurinacional**

Servindi, 12 de febrero, 2009.- Tras dos años de lucha, el pasado 7 de febrero fue proclamada la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia, y con ello el nacimiento del socialismo comunitario y la refundación del país alto andino como Estado Plurinacional.

Sin duda el prolongado proceso para implementar el nuevo texto constitucional, que comenzó en agosto del 2006 y concluyó en octubre del 2008, tuvo un final de júbilo para la mayoría de la población boliviana que apostó por la reivindicación de los derechos indígenas.

La promulgación de la carta magna también marcó el final de una etapa teñida de rojo en la que al menos 16 personas perdieron la vida, producto del enfrentamiento con la denominada "resistencia civil".

Hoy, Bolivia no sólo celebra el nacimiento de una nueva Constitución Política, sino que consolida el liderazgo del presidente Evo Morales, quien ha conseguido dar más poder a la mayoría indígena.

### **Proclamación en El Alto**

La decimoséptima Constitución fue proclamada en El Alto, ciudad colindante a La Paz, frente a decenas de miles de pobladores en medio de un multitudinario desfile de representantes de las 36 etnias que habitan Bolivia y que selló la ceremonia bajo una granizada.

La proclamación del nuevo texto constitucional se dio tras el respaldo obtenido por el pueblo boliviano con el 61.43 por ciento de los votos válidos en el referendo realizado el 25 de enero.

Esta victoria se veía venir debido a la popularidad del presidente Morales entre la población indígena del país, que venía siendo relegada de la vida política, a pesar de representar dos tercios de la población boliviana que tiene un total de 10 millones de habitantes.

En la ceremonia, el Presidente saludó a los movimientos sociales impulsores del proceso de cambio que promueve su gobierno desde el 2006.

Rindió homenaje a Tupac Katari, indígena aymara que se alzó contra el poder colonial de España en 1781 y fue desmembrado por cuatro caballos atados a sus extremidades en la plaza de armas de la localidad andina de Peñas.

Al histórico acto acudieron el canciller venezolano, Ricardo Maduro; el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza; y la Premio Nobel de La Paz, Rigoberta Menchú, entre otras personalidades y dirigentes de movimientos sociales.

### **Nuevos aportes**

El interés por la nueva Constitución boliviana atrajo la atención de líderes políticos del mundo y en especial de los países andinos por el ejemplo que da en materia de inclusión y reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas.

De hecho, Rigoberta Menchú afirmó que Bolivia es un ejemplo para América Latina. "Con su nueva



carta magna, demuestra al mundo la fortaleza que tiene la diversidad de nuestros pueblos originarios y el respeto a la dignidad de todas las personas".

Uno de los aportes más significativos para la población indígena es la recuperación de mandatos ancestrales como la trilogía quechua de "No seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón" como principio ético-moral de la sociedad boliviana.

En cuanto al credo preponderante en la región, la religión católica dejó de ser oficial y el Estado se proclama independiente de credo, reconociendo "la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo a sus cosmovisiones".

Desde ahora, para toda la población boliviana el acceso a la energía eléctrica, la comunicación, el agua y saneamiento básico son considerados derechos humanos de segunda generación con carácter de exigibilidad.

## **Pluralidad de naciones**

Para Morales, la nueva Constitución marca el inicio de "la transición de un Estado neocolonial a otro plurinacional" en su proyecto de "refundación" de Bolivia, que lanzó apenas asumió a inicios del 2006.

Esta Carta Magna "protege por igual a todos los bolivianos y bolivianas, garantiza la igualdad de oportunidades para la gente del campo y de la ciudad, garantiza la igualdad, dignidad y libertad para todo el pueblo boliviano".

Morales convocó a todos los alcaldes, concejales y prefectos del país para contribuir juntos a la refundación de Bolivia y a la reconciliación de los originarios milenarios' con los originarios contemporáneos', respetando la igualdad de todos los ciudadanos. "Con esta Constitución no se excluye a nadie", aseguró el mandatario.

## **Socialismo comunitario: Reciprocidad y solidaridad'**

En la ceremonia de proclamación el gobernante boliviano anunció al Socialismo Comunitario' como la postura que permitirá que Bolivia se transforme en un Estado plurinacional'.

Según palabras del propio presidente Morales, la esencia del socialismo comunitario es "vivir en comunidad y en igualdad. Es un modelo económico basado en la solidaridad, la reciprocidad, la comunidad y el consenso. Porque la democracia es para nosotros un consenso. En la comunidad es consenso, en el sindicato es mayorías y minorías".

## **Minoritario rechazo**

La nueva carta magna boliviana ha recibido el rechazo de una minoría de los departamentos de la llanura oriental del país. En Santa Cruz, Beni y Tarija, todas gobernadas por opositores, así como en Pando, región gobernada por un prefecto militar, la oposición es contundente.

La oposición, dispersa entre partidos de centro y centroderecha, asegura que la "nueva carta magna crearía un Estado totalitario y ahuyentaría las inversiones que el país más pobre de Sudamérica necesita con urgencia".

El prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas, uno de los más acérrimos rivales de Morales afirmó que "seguiremos por el camino de nuestros estatutos", en una actitud que podría provocar nuevos enfrentamientos con el Ejecutivo.



Por otro lado el presidente Morales denunció que "durante la campaña para el referendo en algunas iglesias decían que si el 25 de enero se aprobaba la nueva Constitución iban a perseguir a los sacerdotes y cerrar iglesias: mentira, nunca se cerrarán, pero sí hay libertad de religión, no hay ninguna religión oficial y todos los sectores tienen igualdad en Bolivia".

La nueva carta magna boliviana consagra a Bolivia como un estado con autonomías. Por ello, es bastante probable que los departamentos opositores aceleren los procesos de autonomía que iniciaron contra el mandatario.

Al respecto, Morales dijo "autonomía, ahí tienen autonomía; dijeron capitalía, ahí la tienen; dijeron dos tercios, ahí están; hablaron de propiedad privada y que la vamos a quitar; la nueva Constitución garantiza la propiedad privada pero también la cooperativa, comunitaria y estatal".

El presidente Evo Morales ha anunciado que pondrá en vigencia la Constitución por decreto, en caso que la oposición use su control del Senado para bloquear las leyes que plasmen la carta magna.

Como ocurre en la mayor parte de los procesos electorales en la región, los líderes de oposición denunciaron un eventual fraude que favorecería los intereses de Morales', sin embargo observadores extranjeros certificaron la ausencia de irregularidades en el proceso electoral.

El gobierno por su parte ya comenzó a dar el primer paso para constitucionalizar los idiomas que se hablan en el país con la publicación de la Constitución en quechua, y posteriores publicaciones "en las otras lenguas de nuestros pueblos".

"A partir de hoy lo vamos a poner en circulación a nivel nacional e internacional para que la gente se entere que Bolivia es plurinacional", señaló Marco Carrillo, ex constituyente.

Cuando accedió al poder, el presidente boliviano, Evo Morales prometió modificar la constitución para dar más derechos a las poblaciones indígenas. Hoy, la refundación del Estado Boliviano en base a una constitución aprobada por la población ya empezó con fuerza y bajo la atenta mirada del mundo entero.

---

Más información relacionada publicada en Servindi:

- [Bolivia: La nueva Constitución Política y los derechos de los Pueblos Indígenas](#) [1]
- [Constitución Política de Bolivia](#) [2] (texto final compatibilizado sometido a referendo, octubre 2008)

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/7439>

**Links**



[1] <http://www.servindi.org/actualidad/6971>

[2] [http://www.servindi.org/pdf/Bolivia\\_ConsPol\\_Oct2008.pdf](http://www.servindi.org/pdf/Bolivia_ConsPol_Oct2008.pdf)